



VISTO:

El informe N° 000043-2025-URH/MC, del 11 de marzo de 2025 emitido por la Unidad de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000001-2025-UE-PE/J, de fecha 3 de enero de 2025, el despacho de la jefatura de la Unidad Ejecutora 008 Proyectos Especiales del Pliego 003 Ministerio de Cultura, delegó en el responsable de la Oficina de Administración la facultad y atribución en materia de Recursos Humanos de efectuar las designaciones temporales para el personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, a excepción de los responsables de las oficinas;

Que, de acuerdo con Memorando N° 000048-2025-URH/MC, del 10 de marzo de 2025, la Unidad de Recursos Humanos formalizó la autorización de goce vacacional por siete (7) días, del 12 al 18 de marzo de 2025, otorgado al servidor PEPE RAMIRO SALDIVAR QUISPE, responsable de la Unidad de Tesorería;

Que, de acuerdo al Informe N° 000043-2025-URH/MC, del 11 de marzo de 2025 la Unidad de Recursos Humanos, señala que resulta necesaria la designación temporal de las funciones del puesto de responsable de la Unidad de Tesorería; por lo que, a fin de garantizar la continuidad del servicio y objetivos de la entidad corresponde designar al profesional que asumirá temporalmente las funciones del puesto en mención:

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE a la servidora **CYNTHIA PAMELA GRANADOS ALVA** para que, en adición a sus funciones de analista de la Unidad de Tesorería realice las funciones del puesto de responsable de la Unidad de Tesorería, por el período comprendido desde el 12 al 18 de marzo de 2025.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución a la servidora en mención



Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003 – Ministerio de Cultura.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.